



S. Barbara virgen y martir. = Rogativa en Sta. Clara.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las
2 de la m.	10 g.	28 p.3 l. $\frac{1}{2}$	O.	7 y 21 m. 42 s.
12 de día	12 g. $\frac{1}{2}$	28 p.3 l. $\frac{1}{2}$	O.	se pone á las 4.
5 de la t.	11 g.	28 p.3 l.	O.	y 39 m. y 27 s.

Cádiz 11 de noviembre.

Oficio del Sr. Secretario de Estado ael Sr. Embajador de S. M. B.

Excmo. Sr. =Muy Sr. mio: Tengo la honra de participar à V. E. que las Córtes generales y extraordinarias, deseando aprovechar los gloriosos triunfos de las armas aliadas, para poner fin á los males de la guerra que han affligido á la nacion: considerando que nada puede contribuir mas al logro de tan interesante objeto, que el poner baxo el mando de un solo gefe todas las tropas españolas de la península, para que haya unidad en los planes y operaciones de las fuerzas aliadas; y apreciando en gran manera los distinguidos talentos y relevantes servicios del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, capitan general de los exércitos nacionales: han decretado en sesion secreta, que durante la cooperacion de las fuerzas aliadas, se le confiera el mando en gefe de todos ellos, exerciendolo conforme á las ordenanzas generales; sin mas diferencia que hacerse extensivo á todas las provincias de la

península quanto previene el artículo 6.º, tit. 1.º, tratado 7.º de ellos. cuya copia incluyo adjunta: debiendo aquel ilustre caudillo entenderse con el gobierno español por la secretaría del Despacho universal de la Guerra.

La Regencia del reyno me ha mandado ruego á V. E. tenga à bien transmitir esta importante comunicacion al Sr. duque de Ciudad-Rodrigo con la brevedad posible; no dudando S. A. que este dignísimo general verá en la referida determinacion de las Córtes un testimonio el mas solemne y auténtico de la gratitud nacional, por los eminentes servicios que ha hecho á la España, así como de la gran confianza á que se ha hecho acreedor por los extraordinarios talentos y virtudes militares que le adornan, y por el superior zelo con que los emplea en beneficio de la causa comun.

Espera S. A. con impaciencia saber que el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo ha aceptado el mencionado cargo; á fin de que con la noticia oficial de haberse verificado así, pueda procederse á publicar la resolucion de las Córtes, por la qual se le confiere.

Sírvase V. E. recibir con este motivo las mas sinceras protexas de mi alta consideracion y aprecio. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 25 de setiembre de 1812 = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. Su mas atento y seguro servidor. (*Firmado.*) Ignacio de la Pezuela.

Contestacion del Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo al Sr. Embaxador de S. M. Británica, que le comunicó la anterior resolucion y oficio.

Excmo. Sr.: He tenido la honra de recibir su carta de 25 de setiembre, inclusa la traduccion de otra de la misma fecha del Sr. D. Ignacio de la Pezuela; en la que se me avisa que las Córtes generales y extraordinarias han tenido à bien disponer se me confiera el mando de todas las fuerzas españolas: por cuya señalada confianza del congreso y del Gobierno, ruego á V. E. manifieste al Sr. Secretario de estado mi mas profundo reconocimiento.

Tengo los mas ardientes deseos de hacer quanto de mi

dependa, para promover y lograr el laudable objeto de la nacion española en su justa lucha contra la Francia; y no hallo reparo en cargarme con el nuevo trabajo y responsabilidad que debe acompañar al ejercicio del mando de los exércitos españoles. Pero no puedo anunciar la aceptacion del honor que me dispensan las Córtes y el Gobierno, sin obtener antes el permiso de S. A. R. el principe Regente (*de Inglaterra*); á quien, para el efecto, representaré sin la menor dilacion.

Esta demora me es tanto menos sensible, quanto acostumbrado, largo tiempo hace, á comunicar confidencialmente á los generales que mandan los varios cuerpos del exército español, el objeto general que me proponia en las operaciones del ingles y del portugues, aliados bajo mi mando, insinuandoles las que podrian adoptar, para cooperar eficazmente conmigo; he experimentado una constante atencion de su parte y recibido todo el apoyo y auxilio que podian prestarme: estando por lo mismo convencido de que continuarán haciendolo, aunque no me haya desde luego encargado del mando en gefe.

Creo por tanto que no puede seguirse perjuicio alguno, por dirigirme á S. A. Real el principe Regente, para decidirme á aceptar la honra que me han dispensado las Córtes.

Esta demostracion de confianza de las mismas y del gobierno, y los términos en que me fué comunicada, dan á mi alma la mas lisongera prueba de que aquellas autoridades estan persuadidas, que en el mando de los otros dos miembros de la alianza, que ántes se me habia confiado, hice quanto me era posible para promover la causa comun de las naciones aliadas.

No juzgo, pues, necesario hacer ninguna protesta en este punto; y espero que en el nuevo y mas eminente destino, en que voy á ser colocado, como comandante en gefe de los exércitos de todos los aliados en la península, no solo tendré el debido apoyo, sino que mereceré ademas al gobierno español, á las Córtes y á la nacion la confianza

1884

de que todas las medidas que yo adopte, se dirigirán exáctamente y cumplidamente à lo que mejor conduzca á la causa común, en que están todos tan decididamente empeñados.

Tengo el honor &c. (*Firmado*) = Wellington. = Villatoro, 2 de octubre de 1812. = Al Excmo. S. D. Enrique Wellesley, caballero del Baño, &c.

Noticias del País.

Se perdió ayer tarde un relox de plata: se dará una competente gratificación à quien lo entregue á su dueño, que vive en casa del Sr. D. Antonio Servera calle des forn de la gloria.

Entre el Mercado y la Plaza de la constitucion casa número 10, está para alquilar el primer piso: darán razon en la misma casa.

Se suplica al que tenga la obra titulada: principios del cálculo, y de la geométrica; ó curso completo de matemáticas elementales del abate Para de Fanjas, traducida al castellano por Don Lucas Fomez Negro, catedrático de filosofia de la universidad de Valladolid, la entregue en la imprenta de este diario. Esta obra se dió prestada en el año 1804, y aunque se han practicado varias diligencias para su recuperacion, no se ha podido averiguar su paradero.

Qualquiera que se haya encontrado una perrita del pelo largo blanca, con las orejas acaneladas, y otra mancha del mismo color encima junto à la cola, que se perdió el 29 de noviembre, se servirá entregarla en la imprenta de este periódico, y darán 20 rs. de gratificación.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Calella en 5 dias el Laud del patron Juan Ferrer catalan, con cargo de manzanas y castañas.

De Arens en 3 dias el Laud del patron Juan Presas catalan con varios generos, balija y 14 pasag.; y el Laud del patron Jayme Savó catalan con 5 pasag., cebollas y 10 fardos de medias.

De Málaga en 19 dias la Fragata Aurora, su cap. Agustin Marcel cat., con 5 pasag. algodón, madera y café.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.